RESOLUCION DECANAL N° 036 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 05 de mayo de 2025

Visto el Visto el expediente N° 2472690 de fecha 25-11-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Angel Juan Pareja Caillahua,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 245-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 03/12/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembro) y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembro-Asesor), del egresado **Sr. Angel Juan Pareja Caillahua,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 014-2025-JCP-FIQM/jurados de Proyecto de Tesis de fecha 02-05-2025, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Estudio Técnico y económico para la instalación de una planta de producción de agua ionizada en Ayacucho,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Estudio Técnico y económico para la instalación de una planta de producción de agua ionizada en Ayacucho,** presentado por el **Sr. Angel Juan Pareja Caillahua,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 05 de mayo de 2025 al 04 de mayo del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO como ASESOR DE TESIS, y cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PARTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Angel Juan Pareja Caillahua**
Asesor Ingº Percy Segundo HUAUYA PABLO
Archivo
AJPM/jaqg